

CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ (KA103) PARA MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN PARA PERSONAL NO DOCENTE (STT-STAFF WEEK). CURSO 2021/2022

Con fecha 29 de noviembre de 2021 se publicó la convocatoria de Becas para la realización de Estancias con fines de Formación para personal no docente de la Universidad de Córdoba. Las becas ofertadas se encuadran dentro del programa de intercambio Erasmus+ (Acción KA1) en su modalidad *Staff Week*.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 se publicó el Listado Provisional de Solicitudes admitidas y excluidas en la citada Convocatoria de becas de movilidad. De conformidad con lo establecido en los artículos Tercero, Sexto y Séptimo de la convocatoria, se procedió a la comprobación de las solicitudes, dando plazo, a los y las solicitantes, hasta el 14 de enero de 2022 para la subsanación de errores y para la presentación de las alegaciones que estimasen oportunas. Tras cumplirse el citado plazo, se procede a publicar el siguiente:

Listado DEFINITIVO de solicitudes admitidas y excluidas, y asignación provisional de Becas

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS			
Apellidos	Nombre	Cumplimientos de Requisitos: Artículo 3, punto 1, apartados a, b y c	Concesión Beca
Caballero Aparicio	Miguel Ángel	Sí	Sí
Hernández Merino	María Teresa	Sí	Sí
López Martínez	María Auxiliadora	Sí	Sí
Martínez Villalón	María Dolores María	Sí	Sí
Ormaechea Morales	Eva María	Sí	Sí
Pérez Morales	María José	Sí	Sí
Priego Serrano	José Cristóbal	Sí	Sí

(1) Asignación definitiva de Beca pendiente de aportación, en la Oficina de Relaciones Internacionales, de carta de invitación en uno de los destinos seleccionados previamente al inicio de la movilidad.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS		
Apellidos	Nombre	Causa de exclusión
No hay solicitudes excluidas		

Se abre plazo, hasta el **28 de enero de 2022 (inclusive)**, para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes al presente Listado.

La documentación, dirigida a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad, se presentarán, preferentemente, por la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o de manera presencial en cualquier registro oficial de la Universidad de Córdoba.

En Córdoba, a 19 de enero de 2022.

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad

Profª. Dra. Enriqueta Moyano Cañete

Código Seguro De Verificación:	PhKh3t2SNXxKIkoX0iYXcw==	Fecha	19/01/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enriqueta Moyano Cañete		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/PhKh3t2SNXxKIkoX0iYXcw==	Página	1/1

